



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
I.E.I. N° 1050 ILAVE



INFORME FINAL DE
MANTENIMIENTO DE LOCALES
EDUCATIVOS DEL PERIODO
2024-1 MTO REGULAR

CÓDIGO DE LOCAL: 706206

DIRECTORA (e): Lic. Verónica Leguía Rivas



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 28 de junio del 2024

OFICIO N° 11-2024 DREP/UGELEC/DIEI N° 1050 ILAVE

SEÑORA : PROF. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO

ASUNTO : REMITO INFORME FINAL DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
DEL PERIODO 2021-1 MTO REGULAR

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de remitir el INFORME FINAL DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DEL PERIODO 2024-1 MTO REGULAR correspondiente a la Institución Educativa Inicial N° 105° de Ilave, del distrito de Ilave y consta de los siguientes documentos:

1. Informe descriptivo de las actividades realizadas en mantenimiento de locales escolares.
2. Acta de conformación del Comisión de Mantenimiento y de los representantes del CONEI.
3. Acta de compromiso.
4. Acta de representantes de la comisión responsable y CONEI. Anexo n° 5
5. Ficha de Acciones de Mantenimiento (FAM).
6. Acta de conformidad del CONEI.
7. Boucher de retiro del Banco de la Nación.
8. Declaración de gastos.
9. Comprobantes de pago y/o declaraciones juradas.
10. Panel de culminación de acciones.
11. Constancia de inventario de mobiliario y equipamiento.
12. Copia de oficio de la I.E. a la UGEL solicitando el registro de mobiliario y equipamiento.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,




Lic. Verónica Leguía Rivas
DIRECTORA (e)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 10-2024 DREP/UGELEC/DIEI N° 1050 ILAVE

AL : PROF. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO

DE LA : PROF. VERÓNICA LEGUÍA RIVAS
DIRECTORA (e) DE LA I.E.I. N° 1050 ALTO ILAVE

ASUNTO : REMITO INFORME FINAL DE MANTENIMIENTO DE LOCALES
EDUCATIVOS 2024-1 MTO REGULAR

FECHA : ILAVE, 28 DE JUNIO DEL 2024

Mediante el presente es muy grato dirigirme a usted con la finalidad de informarle sobre las acciones realizadas con el presupuesto del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos, en la I.E.I. N° 1050 Ilave y es como se detalla a continuación:

PRIMERO: Conforme a la Directiva en referencia se ha conformado el Comité de Mantenimiento de Locales Educativos y el CONEI respectivamente. Las misma que se reconoció bajo Resolución Directoral N° 07-2024-DIEI-1050-I, Resolución Directoral N° 06-2043-DIEI-1050-I respectivamente a fin de que se pueda cumplir con lo normado para este caso, quienes de acuerdo con las funciones asignadas han cumplido con la planificación, ejecución y verificación de las actividades a desarrollarse en la Institución Educativa.

SEGUNDO: El monto asignado en el Periodo 2024-1 MTO Regular para el mantenimiento del local escolar de la I.E.I. N° 1050 es la suma de s/ 4500.00 nuevos soles

TERCERO: Las actividades a desarrollarse se han priorizado de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 679-2023-MINEDU. y es como sigue:

1.- Instalaciones sanitarias:

- ✓ Mano de obra en mantenimiento de aparatos sanitarios, instalación de pilón para abastecer agua, instalación de motobomba, instalación de visor de agua en el tanque Rotoplas.
- ✓ Materiales como codos, tee, pilón, niple, cemento, unión universal, adex, etc.
- ✓ Adquisición de motobomba.

2.- Instalaciones eléctricas:

- ✓ Materiales como adquisición de batería para panel solar, controlador, Focos LED, cuchilla termodinámica, canaletas, etc.
- ✓ Mano de obra como instalación de batería, mantenimiento de panel solar, cambio de luminarias, instalación de electricidad en el baño.

3.- Ventanas:

- ✓ Adquisición e instalación de vidrios en la puerta el baño y en la puerta principal del aula.

4.- Mobiliario:

- ✓ Adquisición de 10 sillas de madera para estudiante.
- ✓ Adquisición de 1 pizarra acrílica con borde de madera de 244 x 120.

5.-Equipamiento:

- ✓ Adquisición de textos para el sector biblioteca del aula

Libro de animales adorables
Atlas de religión
Cuento 3D insectos
Cuento "La princesa colibrí"
Juego ABC gallina
Cuentos textura
Cuento textura
Cuento textura
Cuentos Lexus
Libro de formas Lexus
Gran Atlas del cuerpo humano
Cuentos clásicos gigantes Santillana
Atlas de la educación vial

CUARTO: Debo informar a su despacho que los trabajos se han realizado con total normalidad teniendo la presencia del CONEI a fin de constatar los trabajos que se ha realizado, por lo que remito este informe a la fecha.



Es todo cuanto informo a su autoridad en honor a la verdad, para su conocimiento y demás fines.

ATENTAMENTE,

 
Lic. Verónica Leguía Rivas
DIRECTORA (a)



**ACTA
DE LA
COMISIÓN
DE
CONEI**

Acta de Conformación de APAFA y CONEI 2024

Reunidos en la Institución Educativa Inicial N° 1050 del Barrio Los Olivos, del Distrito de Ilave, Provincia de El Collao del Departamento de Puno siendo la una de la tarde del día miércoles ocho de noviembre del año dos mil veintitres, se reúnen los PP-FF y la Directora(a) con la finalidad de elegir a los integrantes de la APAFA y los miembros del CONEI 2024.

Primero: Se da a conocer sobre la importancia de la participación de los padres de familia en la gestión de la I.E conformando los comités.

Segundo: Hecha las propuestas y votación los comités quedaron conformados de la siguiente forma:

A) APAFA 2024

* Presidenta: Timachi Sarucca Maritza V. - DNI 46070691

* Secretaria: Huanca Catacora Basilia - DNI 45785628

* Tesorera: Laura Choqueyahu Martha - DNI 01870780

* Vocal:

B) CONEI 2024

* Presidenta -> Ticona CHURA RUTH MARLENI - DNI 76033001

* Secretaria -> Laura Choqueyahu Martha - DNI 01870780

* Vocal -> Catacora Paxi Gandelaria - DNI 47618854

Tercero: Los padres de familia elegidos agradecen y toman la juramentación respectiva. No habiendo más puntos que tratar se cierra el acta y firman los presentes.



[Firma]
DIRECCIÓN (N)

[Firma]
76033001

[Firma]
76033001

[Firma]
48401812

[Firma]
42957424

[Firma]
45785628

[Firma]
01870780

**ACTA
DEL
COMITÉ
DE
MANTENIMIENTO**



manitos por turno y para ello se tendrá un cronograma y caso de incumplimiento la APAFA reca la sanción que se aplicará.
No habiendo más puntos que tratar se cierra el acta y firman los presentes.

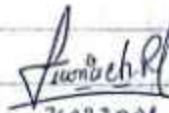

46070691


45785628


01870780




Verónica Leguía Rivas
DIRECTORA


76033001


47619854


01870780

Acta de Conformación del Comité de Mantenimiento 2024

En el local de la I.E.I. N° 1050, siendo a horas una de la tarde del día jueves catorce de marzo del año dos mil veinticuatro, reunidos la Directora (a) Verónica Leguía Rivas, padres y madres de familia de la Institución Educativa con la finalidad de elegir al Comité de Mantenimiento para el año 2024:

Primero: Se dialoga con los padres de familia sobre la importancia de su participación en la gestión y el buen funcionamiento de la institución educativa. Después de la propuesta y votación por mayoría se eligió a los representantes del Comité de Mantenimiento el cual quedó conformado de la siguiente manera:



* Responsable de mantenimiento: Verónica Leguía Rivas - 41459428

* Integrante 1: Maritza yovana Timachi Sarecca - DNI 46070691

* Integrante 2: Basilia Huanca Catacora - DNI 45785628

Segundo: Luego de la elección se procedió a la fundamentación correspondiente, los integrantes del Comité se comprometen a trabajar en el proceso de mantenimiento de locales escolares 2024 esto para que los niños gozen de un ambiente cómodo y acogedor para el aprendizaje. No habiendo más puntos que tratar se cierra el acta y firman los presentes.



Verónica Leguía Rivas
DIRECTORA

Maritza Timachi Sarecca
01870780

Basilia Huanca Catacora
45785628

Maritza Timachi Sarecca
46070691

Basilia Huanca Catacora
46070691

Verónica Leguía Rivas
47612854

Maritza Timachi Sarecca
01870780

Acta del Servicio del Programa de Alimentación Escolar Qali Warma

Reunidos el día viernes veintiseis de abril del año dos mil veinticuatro en el local de la Institución Educativa Inicial N° 1050 del Barrio Los Olivos, del Distrito de Ilave, Provincia de El Collao del Departamento de Puno, la Directora(a), CAE Qali Warma, integrantes de la APAFA y los padres de familia para tratar sobre el servicio alimentario que se desarrolla en la Institución Educativa:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

11

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 07-2024-DIEI-1050-I

Ilave, 14 de marzo del 2024

Visto los documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, de la conformidad a la Resolución Ministerial N° 679-2023-MINEDU que regula la "Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2024", se conforma el Comité de Mantenimiento 2024 para la conducción del mantenimiento del local educativo de la I.E.I. N° 1050 de Ilave, del Distrito de Ilave, de la Provincia de El Collao, de la Región de Puno.

ARTÍCULO PRIMERO. - Reconocer al Comité de Mantenimiento 2024 de la I.E.I. N° 1050 de Ilave. Integrado por las siguientes personas:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
1	LEGUÍA RIVAS, Verónica	RESPONSABLE	41459428
2	LIMACHI JARECCA, Maritza Yovana	INTEGRANTE 1	46070691
3	HUANCA CATA CORA, Basilia	INTEGRANTE 2	77096384

ARTÍCULO SEGUNDO. - CUMPLIR las funciones del Comité de Mantenimiento de la Institución Educativa, de carácter transparente, moral y veraz.

ARTÍCULO TERCERO. - COMUNICAR a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LIT. Verónica Leguía Rivas
DIRECTORA (e)



ACTA
DE COMPROMISO
ANEXO N° 4

Acta de Compromiso

Yo, **VERONICA LEGUIA RIVAS**, identificado con DNI N° 41459428, domiciliado en JA. TUPAC AMARU N° 117 - PUNO, en calidad de responsable del Local Educativo (Institución Educativa o Programa Educativo) [1050], con código de local 706206, ubicada en la localidad de ILAVE, distrito de ILAVE, provincia de EL COLLAO, de la región Puno, dependiente de la UGEL EL COLLAO, declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones establecidas para la ejecución del mantenimiento de los locales educativos para el año 2024, en el marco de lo dispuesto en el literal a) del párrafo 95.1, del artículo 95 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y sujeto a la disposición del párrafo 95.3 del artículo 95, de la referida Ley N° 31953 y me comprometo a ejecutar los fondos públicos que me fueran asignados bajo los criterios de economía, eficiencia y eficacia, y, asimismo, a rendir cuenta oportunamente del gasto de los fondos públicos asignados dentro de los plazos legalmente establecidos.

En este sentido, en caso persista la observación por incongruencia en los montos declarados, comprobantes de pago adulterados, deficiencias en la ejecución y/u omisión total o parcial a la Declaración de gastos en Locales Educativos, la UGEL remitirá el informe técnico a la Secretaría Técnica de procedimientos administrativos disciplinarios o la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes, para el inicio de las acciones correspondientes.

Asimismo, tengo conocimiento que la UGEL o DRE, o la que haga sus veces, según corresponda, debe informar a las instancias correspondientes en todos los casos en que los responsables no hayan sustentando o devuelto los recursos no utilizados, o se detecten irregularidades en el uso de los mismos, con la finalidad de iniciar las acciones legales que conduzcan a su recupero.

Puno, 26 de Junio de 2024

Por la Institución Educativa [1050]
Prof. VERONICA LEGUIA RIVAS
DNI N° 41459428
Responsable designado



[Firma manuscrita]
Lic. Verónica Leguía Rivas
DIRECTORA (a)

Por la UGEL UGEL EL COLLAO
Sr. RENAN MAMANI ARPASI
DNI N° 44445502
Especialista designado

[Firma manuscrita]
ING. RENAN MAMANI ARPASI
ESPECIALISTA DE INFRAESTRUCTURA
UGEL EL COLLAO



**ACTA DE
REPRESENTANTES
DE LA
COMISIÓN
RESPONSABLE
DEL CONEI
ANEXO N° 5**

557 - 2020 - MINEDU

Documento de Representantes de la Comisión Responsable y del COMEI

Anejo N° 5. Acta de representantes de la comisión responsable y del COMEI

PERIODO DE EJECUCIÓN (Indicar si corresponde a Mantenimiento o Accondicionamiento y el año)

2024 - 1 MTO REGULAR

DATOS DEL LOCAL EDUCATIVO

CÓDIGO DE LOCAL EDUCATIVO: 706206
 NOMBRE (O NÚMERO) DE LA E. O. PROGRAM. EDUCATIVO: 1050
 REGIÓN: PUNO
 DISTRITO: PUNO / EL COLLAO

COMISIÓN RESPONSABLE, O QUIEN HAGA SUS VECES

REPRESENTANTES	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
RESPONSABLE DESIGNADO	41459428	LEGUÍA	RIVAS	VERÓNICA
INTEGRANTE 1	76070691	LINACHI	JARECCA	MARITZA Y.
INTEGRANTE 2	45785638	HUANCA	CATACORA	BASILIA

COMEI, O EL QUE HAGA SUS VECES

REPRESENTANTES	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
INTEGRANTE 1	76033001	TICONA	CHURA	RUTA MARLENI
INTEGRANTE 2	01870780	LAURA	CHORQUESAHUA	MARTHA
INTEGRANTE 3	77618854	CATACORA	PAXI	CANDELARIA



Candelaria Catacora Paxi
 77618854

Ruth Pl. Huano Chiro
 76031001
 PRESIDENTA COMEI

Martha Y. Jimada Jarecca
 46070691

Ruth Pl. Huano Chiro
 76031001

Candelaria Catacora Paxi
 77618854



Ruth Pl. Huano Chiro
 76031001

FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO



NOMBRE DE LA LE:	(1952)
PERIODO:	2024-1 MTO REGULAR
CÓDIGO LOCAL:	716/201
UBICACIÓN:	ALTO FLAVE SIN
DISTRITO:	FLAVE
ESTADO:	VERIFICADA
TIPO DE FICHA:	GENERAL

CORREO ELECTRÓNICO : VERONICA.LIN@HOTMAIL.COM

TELEFONO: 061/22711

CENTRO POLICIAO 1.41E

PROVINCIA	EL COLLAO
-----------	-----------

DEPARTAMENTO PUNO

MONTES ASSINADO
R\$ 4.100,00

[illegible]

Total Programmed:	\$1,430,000
-------------------	-------------

Table 16 continued	32/0/00
--------------------	---------


47618854
Candelaria Caceres Pazi

Twinnch.R
Ruth M. Twinn Chite
75033001
PRESIDENTA CONEJ

Manila
01870780


Responsable de mantenimiento del local educativo
VERONICA LEGUIA RIVAS
DNI: 41459428


Integrante de la comisión de infraestructura, espacios y medios educativos
MARITZA YUCRA LIRAZAN JIRRECCA
DNI: 44445502


Integrante de la comisión de infraestructura, espacios y medios educativos
BASILIA HUANCATA CACERES
DNI: 45705628

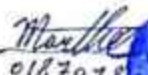
DNI:	41459428		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	VERONICA LEGUIA RIVAS		
FECHA:	01/05/2024	HORA:	00:36

REGISTRADO POR:			
DNI:	41459428	NOMBRES Y APELLIDOS:	VERONICA LEGUIA RIVAS Resp. Local

APROBADO POR:			
DNI:	44445502	NOMBRES Y APELLIDOS:	RENAN MAMANI ARPASI
ESTADO:	VERIFICADA	FECHA DE APROBACIÓN:	02/05/2024


47618854
Candelaria Caceres Paez


Ruth M. Tuca Chura
76037001
PRESIDENTA CONGEI


01870780

**ACTA
DE
CONFORMIDAD
DEL
CONEI**





firmar los presentes:



[Signature]
Verónica Leguía Rivas
DIRECTORA

[Signature]
01870780

[Signature]
45765626

[Signature]
70033001

Acta de Conformidad del CONEI del 2024

En el local de la Institución Educativa Inicial N° 1050 del Distrito de Ilave siendo el día lunes veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro reunidos la Directora (a) Verónica Leguía Rivas, integrantes del Comité de Mantenimiento e integrantes del CONEI para dar conformidad mediante la presente las actividades realizadas con el presupuesto del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares 2024 ejecutado en el local de la Institución Educativa, lo cual se detalla a continuación:

Primero: El monto asignado en el Periodo 2024-1 MTO Regular para el mantenimiento del local escolar de la I.E.I. N° 1050 es la suma de S/ 4,500.00 nuevos soles.

Segundo: En este proceso los elementos intervenidos fueron instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, puertas, mobiliario y equipamiento.

Tercero: En el elemento de instalaciones sanitarias se realizó las siguientes acciones:

* Mantenimiento de aparatos sanitarios:

- Mano de obra $\rightarrow$ \$213.00

- Materiales $\rightarrow$ \$237.00

* Adquisición de motobomba $\rightarrow$ \$250.00

Cuarto: En el elemento de instalaciones eléctricas se hizo las siguientes acciones:

* Materiales:

- Batería Leoch cuadrado de 100 AH $\rightarrow$ \$100.00

- Controlador verde de 30 AH/12V $\rightarrow$ \$300.00

- Focos Led, cuchilla termomagnética $\rightarrow$ \$75.00

- Canalita de 10x20, interruptor aires $\rightarrow$ \$20.00

* Mano de obra $\rightarrow$ \$205.00

Quinto: En el rubro de puertas se hizo las siguientes acciones:

* Adquisición e instalación de vidrios en la puerta del baño y en la puerta principal del aula $\rightarrow$ \$200.00

Sexto: En el elemento de mobiliario se hizo las siguientes acciones y adquisiciones:

* Sillas de madera para estudiante (10 und.) $\rightarrow$ \$635.59

* 1 pizarra acrílica con borde de madera de 244 x 120 $\rightarrow$ \$788.14

* IGV (18.00%) $\rightarrow$ \$256.27

Sétimo: En este rubro se hizo las siguientes adquisiciones

* 1 und. de libro de animales adorables $\rightarrow$ \$28.00

* 1 und. Atlas de religión $\rightarrow$ \$30.00

* 1 und. cuento 3D insectos $\rightarrow$ \$48.00

* 1 und. cuento "la princesa colibrí" $\rightarrow$ \$10.00

* 1 und. cuento ABC gallina $\rightarrow$ \$53.00

* 2 und. cuentos textura $\rightarrow$ \$76.00

* 1 und. cuento textura $\rightarrow$ \$38.00

* 1 und. cuento textura $\rightarrow$ \$48.00

- * 2 und. cuentos lexis → \$ 160.00
- * 1 und. libro de formas lexis → \$ 29.00
- * 6 und. de cuentos clásicos gigantes Santillana → \$ 42.00
- * 1 und. gran Atlas interactivo del cuerpo humano → \$ 22.00
- * 1 und. libro de la educación vial → \$ 30.00

Octavo: Luego de verificar la ejecución de los trabajos descritos en la Ficha de Acciones de Mantenimiento los integrantes del Consejo Educativo Institucional - CONEI dan conformidad del buen uso del presupuesto asignado y que las acciones priorizadas fueron ejecutadas con normalidad y en su totalidad. Por lo tanto en señal de conformidad firman el presente acta.



[Signature]
DIRECTORA
[Signature]
76033001

[Signature]
01870780

[Signature]
45765128

[Signature]
76070691

[Signature]
47618854

[Signature]
01870780

Acta de Entrega de Material Impreso - Juaga, Crea, Resuelve y Aprende 2024

Reunidos en el local de la I.E.I. N° 1050 del Distrito de Ilave el día lunes veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro a horas una de la tarde, la Directora (a) Verónica Leguía Rivas, integrantes del CONEI, miembros de la APAFA, madres y padres de familia para informar sobre la entrega de material impreso:



**BOUCHER
DE
RETIRO
DEL BANCO
DE LA
NACIÓN**

BOUCHER DE RETIRO DE MONTO

BANCO DE LA NACION
RUC : 20100030595 10MAY2024
AHORROS M.N. - RETIRO TARJ. MULTIREO
CUENTA : 04-076-535960

LEGUA RIUAS VERONICA

S.ANTERIOR S/ *****4,502.34

RET.EFEC. S/ *****4,500.00

S.ACTUAL S/ *****2.14

S.DISPONIBLE S/ *****2.14

COMIS.C/CTA S/ *****.00

ITF C/CTA S/ *****.00

CTA.SOMICILITADA: PUNO

0004785 1700 1290
047000225 17:00 CLIENTE

Desde el 30.10.2023 las comisiones y oportunidad de
cobro por consulta y retiros de ahorros en Ventanilla
y Agente Multireo serán modificadas, a usted puede
resolver su contrato en una Agencia del Banco.
Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla



Verónica Legua Rivas
Lic. Verónica Legua Rivas
DIRECCION (M)

Matteo
01840780

Candelario Caceres Paez
77619854
Candelario Caceres Paez

Harika Y. Amachi Jancca
46070641
Harika Y. Amachi Jancca

Ruth R. Truero Chura
70073001
PRESIDENTA CONEJ

Basilio Huancacatacora
45785628
Basilio Huancacatacora

DECLARACIÓN DE GASTOS



DECLARACIÓN DE GASTOS DE MANTENIMIENTO

CORREO ELECTRÓNICO : VERONICALLIN@HOTMAIL.COM
TELÉFONO : 948722711
CENTRO POBLADO : ELAVE
PROVINCIA : EL COLLAO
DEPARTAMENTO : PUÑO
FECHA DE VERIFICACIÓN : 15/08/2024 11:33

NOMBRE DE LA U.E. : [1993]
PERIODO : 2024-1 VTO REGULAR
CÓDIGO LOCAL : 1796299
UBICACIÓN : ALTO ELAVE EN
DISTRITO : ELAVE
ESTADO : VERIFICADA
TIPO DE FICHA : GENERAL

MONTO ASIGNADO:
S/ 4,000.00

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN		ESPACIO						UNIDAD MEDIDA				CONCEPTO DE GASTO	NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DOC				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S)	AGU (PDF)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
	ACCIÓN VERIFICADA	ACCIÓN CONVENCIONAL	MAA	REVISIONES MANTENIMIENTO	OTROS Y GASTOS	MANTENIMIENTO	ACOMODACIÓN	OTROS	MAA	REVISIONES MANTENIMIENTO	OTROS Y GASTOS	MAA				REVISIONES MANTENIMIENTO	OTROS Y GASTOS	MAA	REVISIONES MANTENIMIENTO					OTROS Y GASTOS	MAA	REVISIONES MANTENIMIENTO	OTROS Y GASTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
INSTALACIONES SANITARIAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Aparatos sanitarios, grifería y/o accesorios sanitarios (se consideran lavabos, lavamanos y urinarios, elementos como dispensadores tipo de pared para papel y/o espejo), incluye elementos que garanticen su operatividad.		X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
MANTENIMIENTO DE CERRAJES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
																INSTALACION DE MOTORCICLO ELECTRICO, PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO, REPARACIÓN DE LOS MANGOS, INSTALACIÓN DE CABLE PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA E INSTALACIÓN DE VIDOR DE AGUA EN EL TANQUE MOTORCICLO.	13487261487	PAISER CUENAVA RONALD SAUL	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN	ESPACIO							UNIDAD MEDIDA					CONCEPTO DE GASTO	NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DOC				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (\$)	ADJ (PDF)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
		REPARACIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO				RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO					RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO	RECONSTRUCCIÓN DE UNO

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN			ESPACIO						UNIDAD MEDIDA					CONCEPTO DE GASTO	NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DOC				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)	ADJ (POF)
	MANEJO DE FONDOS	MANEJO DE FONDOS	MANEJO DE FONDOS	MANEJO DE FONDOS	MANEJO DE FONDOS	MANEJO DE FONDOS	MANEJO DE FONDOS	MANEJO DE FONDOS	MANEJO DE FONDOS	MANEJO DE FONDOS	MANEJO DE FONDOS	MANEJO DE FONDOS	MANEJO DE FONDOS	MANEJO DE FONDOS											
15															ALMO. UNIÓN UNIVERSAL DE 12 IPES	20003746725	ELCON ROSARIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ELCON ROSARIO S.A.C.					EB01-57	04/06/2024	24.00	SI
16															3 UNO. CINTA TEJALOH GRANDE	20003746725	ELCON ROSARIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ELCON ROSARIO S.A.C.					EB01-57	04/06/2024	18.00	SI
															SUBTOTAL =			SUBTOTAL =							337.89

Bombas, motobombas y/o electrodinas. Incluye accesorios que garanticen su operatividad.	X		X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
---	---	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

INSTALACIONES ELÉCTRICAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Sistemas de generación de energía renovable (Panel solar y/o afines, incluido baterías y accesorios).																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
MANO DE OBRA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
															REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PANEL SOLAR, INSTALACIÓN Y CABLEADO ELÉCTRICO Y COLOCADO DE LUMINARIAS.	19457281462	PARER QUEMAYA RONALD SALL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
															SUBTOTAL =			SUBTOTAL =							205.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				

MATERIALES																	SUBTOTAL =		205.00
1						BATERIA LECHON CILINDRICO DE 100 AH	2000061805	TECSON ENERGY S.A.C.	X						BOQ03-000409	26/05/2024	700.00	SI	
2						CONTROLADOR VERDE DE 30 AH 12V	2000061805	TECSON ENERGY S.A.C.	X						BOQ03-000410	26/05/2024	300.00	SI	
3						3 UNO, CANALETA DE 16 X 20	20003746725	ELCON ROSARIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ELCON ROSARIO S.A.C.	X						EB01-55	04/06/2024	17.50	SI	

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN		ESPACIO						UNIDAD MEDIDA				CONCEPTO DE GASTO	NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DOC				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (\$)	ADJ (PSP)
	ACCIÓN TERCERA	ACCIÓN CUARTA	ACCIÓN QUINTA	ACCIÓN SEXTA	ACCIÓN SÉPTIMA	ACCIÓN OCTAVA	ACCIÓN NOVENA	ACCIÓN DÉCIMA	ACCIÓN UNDÉCIMA	ACCIÓN DUODÉCIMA	ACCIÓN TRECEAVIA	ACCIÓN CATORCEAVIA											
4													2000 LED 12 WTB TECSON	20000000000	TECSON ENERGY S.A.C.	X					04/06/2024	45.00	SI
5													CLUCHA TERMOMAGNETICA	20000000000	TECSON ENERGY S.A.C.	X					04/06/2024	30.00	SI
6													1 UNID INTERRUPTOR AEREO	20000000000	ELCOM ROSARIO SOCIETAD ANONIMA COMERCIAL ROSARIO RODRIGO S.A.C.	X					04/06/2024	2.50	SI
													SUBTOTAL *										1,095.00

PUERTAS

Puertas de cristal y/o mamparas. Se recomienda considerar laminas de seguridad en vidrios primarios. En zonas bioclimáticas tierra y heladas, se recomienda incluir doble vidrio con un espacio de aire entre ellos.

Obs. Esta partida se percibe en esta partida por eso se quita y se pasa a la partida de vidrios

VENTANAS

Vidrios en ventanas. Se recomienda el uso de vidrio templado, laminado o con doble vidrio. En zonas bioclimáticas tierra y heladas, se recomienda incluir doble vidrio con un espacio de aire entre ellos.

Obs. Esta partida se percibe porque existe en una partida que no la corresponde.

MATERIALES

1													10 unidades de juntas de vidrio casual Prufilm 1000	10447810248	ESCORBAN IMAMANI MARIA	X					04/06/2024	200.00	SI
													SUBTOTAL *										200.00

MOBILIARIO

Sillas para estudiantes, sillas para profesores, sillas regulables para estudiantes.

Obs. El monto programado viene con el monto declarado porque en la boleta el IDV fue declarado separado del rubro de alquileres.

MATERIALES

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN			ESPACIO						UNIDAD MEDIDA					CONCEPTO DE GASTO	NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DOC					NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S)	ADJ (PDF)		
	REPARACIÓN Y OBT.	RENT. CONSERVAT.	RENT. PRODUCTIVO	ALA	REINICIO-MÓDULO	COSECHA Y COMESTIÓN	GRASA VERDE	REPARACIÓN Y/O	ESTRUTURA	RENTA	RENTA UNID.	RENTA EQUIPAMIENTO	RENTA EQUIPAMIENTO	RENTA EQUIPAMIENTO														
1														10 UNO, SILLAS DE MADERA PARA ESTUDIANTE EN HUACHULA.	20810363871	CORPORACION MELA MUEBLES S.A. S.R.L.	X						8002-000443	14/05/2024	835.39	SI		
																SUBTOTAL *												835.39

Muebles de apoyo Baranda, cambiador, turnos, pizarras, reposos de pies
Cda.: El marco programático para la oferta al ISV fue declarado separado del mobiliario adquirido.

MATERIALES

1																							1 UNO, DE MUEBLE DE APOYO PIZARRA CLIMATIZADO CON BORDES DE MADERA DE 244 X 120	20810363871	CORPORACION MELA MUEBLES S.A J S.R.L.	X					8002-000443	14-05-2024	796.14	SI																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
2																							1 UNO, DE MUEBLE DE APOYO PIZARRA CLIMATIZADO CON BORDES DE MADERA DE 244 X 120	20810363871	CORPORACION MELA MUEBLES S.A J S.R.L.	X					8002-000443	14-05-2024	259.27	SI																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
																					SUBTOTAL *																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										</

EQUIPAMIENTO

Equipo para servicios educativos
Contiene la adquisición, reparación, reposición y mantenimiento preventivo del equipamiento existente

1																						1 UNO, ATLAS RELIGION	10435551900	HUACHULA MEDINA ROSAS GREGORIO	X					EB01-429	10/05/2024	30.30	SI
2																						1 UNO, CUENTO 3D	10435551900	HUACHULA MEDINA ROSAS GREGORIO	X					EB01-429	10/05/2024	48.30	SI
3																						1 UNO, ABC GALLINA	10435551900	HUACHULA MEDINA ROSAS GREGORIO	X					EB01-429	10/05/2024	53.30	SI
4																						1 UNO, CUENTOS TEXTURA	10435551900	HUACHULA MEDINA ROSAS GREGORIO	X					EB01-429	10/05/2024	79.20	SI
5																						1 UNO, CUENTO TEXTURA	10435551900	HUACHULA MEDINA ROSAS GREGORIO	X					EB01-429	10/05/2024	34.30	SI
6																						1 UNO, TEXTURA	10435551900	HUACHULA MEDINA ROSAS GREGORIO	X					EB01-429	10/05/2024	48.30	SI
7																						6 UNO, CUENTOS	10435551900	HUACHULA MEDINA ROSAS GREGORIO	X					EB01-429	10/05/2024	42.30	SI
8																						1 UNO, LIBRO (FORMA)	10435551900	HUACHULA MEDINA ROSAS GREGORIO	X					EB01-429	10/05/2024	29.30	SI

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN			ESPACIO							UNIDAD MEDIDA					CONCEPTO DE GASTO	NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DOC					NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)	ADU (PDF)				
	REVISIÓN PROYECTO	MANEJO CORRECTIVO	MANEJO PREVENTIVO	AREA	REVISIÓN PROYECTO	REVISIÓN PROYECTO	OPERA Y CONSULTA	MANTENIMIENTO	LUGAR/ESPACIO	LIBRO	O.B.R.	RETIRO UNDA	RETIRO CUBIERTAS	RETIRO CUBIERTAS																	
															REVISIÓN PROYECTO				REVISIÓN PROYECTO	REVISIÓN PROYECTO	REVISIÓN PROYECTO	REVISIÓN PROYECTO	REVISIÓN PROYECTO					REVISIÓN PROYECTO	REVISIÓN PROYECTO	REVISIÓN PROYECTO	REVISIÓN PROYECTO
9															1 UNID. CUERPO HUMANO	10435531900	HUAMUALA MEDINA ROSAS GREGORIO	X				8801-429	10/06/2024	28.20	58						
10															1 UNID. ATLAS VIAL	10435531900	HUAMUALA MEDINA ROSAS GREGORIO	X				8801-429	10/06/2024	38.20	58						
11															1 UNID. LIBRO DE AVANCES ACORABLES	10435531900	HUAMUALA MEDINA ROSAS GREGORIO	X				8801-429	10/06/2024	28.20	58						
12															1 UNID. CUENTO	10435531900	HUAMUALA MEDINA ROSAS GREGORIO	X				8801-429	10/06/2024	18.20	58						
13															2 UNID. CUENTOS LIBROS	10435531900	HUAMUALA MEDINA ROSAS GREGORIO	X				8801-429	10/06/2024	182.20	58						
															SUBTOTAL =																825.20

Total: S/. 4,388.28
Monto Asignado: S/. 4,388.28
Saldo No Utilizado: S/. 0.00

Responsable de seguimiento del nivel educativo
VERONICA LEGUIA RIVAS
DNI: 41459428

Integrante de la comisión de infraestructura, espacios y medios educativos
MARITZA YOVANA LIMACHI JASECCA
DNI: 8607981

Integrante de la comisión de infraestructura, espacios y medios educativos
BASILIA HUAMÁN CATTYADORA
DNI: 43785828

DNI:	41459428
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	VERONICA LEGUIA RIVAS
FECHA:	15/08/2024
HORA:	00:06

REGISTRADO POR:

DNI:	41459428	NOMBRES Y APELLIDOS:	VERONICA LEGUIA RIVAS	Resp. Local
------	----------	----------------------	-----------------------	-------------

APROBADO POR:

DNI:	44445502	NOMBRES Y APELLIDOS:	RENAN MAMANI ARPASI
ESTADO:	VERIFICADA	FECHA DE APROBACIÓN:	15/08/2024

Renan M. Mamani Arpasi
76032001

01870710

47665154



COMPROBANTES

DE PAGO

Y/O

DECLARACIONES

JURADAS



**ELCONS ROSARIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ELCONS
ROSARIO S.A.C.**

JR. AREQUIPA 295 EN EL BARRIO NUEVO SAN MIGUEL
ILAVE - EL COLLADO - PUNO

BOLETA DE VENTA ELECTRONICA
RUC: 20603746725
EB01-57

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : **04/05/2024**
Señor(es) : **I.E.I. N° 1050 ILAVE**
D.T.S./RUC : **00000000**
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación : **DIRECCION: PASAJE SANTA
CRUZ BARRIO LOS OLIVOS**

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Descuento(*)	Importe de Venta(**)	ICBPER
2.00	UNIDAD	BUSHING 1 - 3/4	4.23728814	0.00	10.0000000104	0.00
1.00	UNIDAD	TARRAXA 1/2	10.1694915	0.00	11.999999997	0.00
6.00	KILOGRAMO	CEMENTO HS+R X 42.5 KG RUMI	0.84745763	0.00	6.0000000204	0.00
1.00	UNIDAD	NIVEL DE AGUA PARA TANQUE DE 1100 L	29.6610169	0.00	34.999999942	0.00
1.00	UNIDAD	LLAVE CHECK DE 1/2	23.7288136	0.00	28.000000048	0.00
4.00	UNIDAD	NIPLE DE 1/2	1.27118644	0.00	5.9999999968	0.00
1.00	UNIDAD	TAPON MACHO 1/2	1.69491525	0.00	1.999999995	0.00
1.00	UNIDAD	SUMIDERO DE 4 PLG	10.1694915	0.00	11.999999997	0.00
2.00	UNIDAD	BUSHING 3/4 - 1/2	4.23728814	0.00	10.0000000104	0.00
1.00	UNIDAD	LLAVE DE PASO DE 1/2 CONCYSA	11.8644068	0.00	14.0000000024	0.00
4.00	UNIDAD	UNION UNIVERSAL DE 1/2 IPS	5.08474576	0.00	23.9999999872	0.00
2.00	UNIDAD	CINTA TEFLON GRANDE	7.62711864	0.00	17.9999999904	0.00
1.00	UNIDAD	ADEX FORMADOR DE EMPAQUETADURAS	10.1694915	0.00	11.999999997	0.00
3.00	UNIDAD	TEE 1/2 IPS	2.54237288	0.00	8.9999999952	0.00
8.00	UNIDAD	CODO 1/2 IPS	1.69491525	0.00	15.999999996	0.00
1.00	UNIDAD	PILON JARDINERO 1/2 FIPALSA	19.4915254	0.00	22.9999999972	0.00

Otros Cargos : S/0.00
Otros Tributos : S/0.00
ICBPER : S/ 0.00
Importe Total : S/237.00

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 SOLES

(*) Sin impuestos.
(**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.

Op. Gravada : S/ 200.85
Op. : S/ 0.00
Exonerada :
Op. Inafecta : S/ 0.00
ISC : S/ 0.00
IGV : S/ 36.15
ICBPER : S/ 0.00
Otros Cargos : S/ 0.00
Otros Tributos : S/ 0.00

Monto de Redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 237.00

Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: www.sunat.gob.pe, en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.

[Signature]
Leonachell

Ruth M. Leonachell
76033001

RESIDENCIA DE CONEI

[Signature]
Candelaria Catalina
47612654
CONEI

[Signature]
Matthe
01870700

[Signature]
Marita Y. Limachi Jarecca

46070691



[Signature]
Lic. Verónica Leguía Rojas
DIRECTORA (a)

[Signature]
Basilio Huera Caceres

45785628

Recibo por Honorarios Electrónico
RUC 10407261467
N° E001-13

Datos del Emisor

Nombres y Apellidos

RONALD SAUL PARKER QUENAYA

Domicilio Fiscal

AV. SIMON BOLIVAR NRO. 428 BARRIO BELLAVISTA
PUNO - PUNO - PUNO

Teléfono

*

Forma de Pago

Al Contado

Datos del Cliente

RUC

10414594285

Nombres y Apellidos o Razón Social

VERONICA LEGUIA RIVAS

Domicilio Fiscal

AV. LAZARO CARRILLO NRO. S/N
APURIMAC - ANDAHUAYLAS - ANDAHUAYLAS**Datos del Comprobante**

Fecha de Emisión

08/06/2024

Tipo de Moneda

SOL

Descripción del Servicio

Instalaciones sanitarias instalación de moto bomba
 electrica reparación de los inodoros de los niños
 instalación de un caño para el abastecimiento de agua y
 la instalación de visor de nivel de agua en el tanque
 rotoplas.

Índice

A del artículo 33 de la ley del Impuesto a la Renta (I.R.)

Monto Total por Honorarios	S/ 213.00
Retención (8%) I.R.	S/ 0.00
Total Neto Recibido	S/ 213.00

SON : DOSCIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES.

Esta es una representación impresa del Recibo por
 Honorarios E001-13 generado desde el Sistema de la
 SUNAT.

Ruth A. Tiwanchura
 Ruth A. Tiwanchura
 76032001
 PRESIDENTA DE CONEI

Carolina Roxi Candelario
 Carolina Roxi Candelario
 47612857
 CONEI

Matheus
 01870780

Maritza Y. Jimadi Jaracca
 Maritza Y. Jimadi Jaracca
 46070691

Bosha Huamani
 Bosha Huamani
 45785628

Veronica Leguia Rivas
 Verónica Leguia Rivas
 01710704 (e)

ELCONS ROSARIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ELCONS ROSARIO S.A.C.JRL AREQUIPA 295 EN EL BARRIO NUEVO SAN MIGUEL
ILAVE - EL COLLADO - PUÑO**BOLETA DE VENTA ELECTRONICA**

RUC: 20603746725

EB01-56

Fecha de Vencimiento :
 Fecha de Emisión : 04/06/2024
 Señor(es) : I.E.I. N° 1050 ILAVE
 DTS/RUC : 00000000
 Tipo de Moneda : SOLES
 Observación : DIRECCION: PASAJE SANTA
 CRUZ BARRIO LOS OLIVOS

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Descuento(*)	Importe de Venta(**)	ICBPER
1.00	UNIDAD	ELECTROBOMBA DE 1/2 HP TRUPER	211.864407	0.00	250.00000026	0.00

Otros Cargos : S/ 0.00
 Otros Tributos : S/ 0.00
 ICBPER : S/ 0.00
 Importe Total : S/ 250.00

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES

(*) Sin impuestos.
 (**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.

Op. Gravada :	S/ 211.86
Op. Exonerada :	S/ 0.00
Op. Inafecta :	S/ 0.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 38.14
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de Redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 250.00

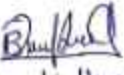
Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: www.sunat.gob.pe, en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.


 Ruth M. Trujillo Chura
 76033001
 PRESIDENTE CONEI


 Candelaria Caballero Pazo
 4760864
 CONEI


 01870780


 Maritza Y. Jimachi Javaca
 4070691


 Basilio Huaco Colmenares
 45785628


 Verónica Leguía Rivera
 DIRECTORA (a)





TECSOL ENERGY S.A.C.
AV EL SOL 510 - URB. PORTERO
PUÑO - PUÑO - PUÑO

RUC 20606063505
BOLETA DE VENTA
ELECTRÓNICA
BQQ2-000409

CLIENTE
VARIOS : 00000000
DENOMINACIÓN : LEI No 1000 Sane
DIRECCIÓN : Pasaje Santa Cruz - Barrio Los Olivos

FECHA EMISIÓN : 26/05/2024
FECHA DE VENC. : 26/05/2024
MONEDA : SOLES

CANT.	UM	COD.	DESCRIPCIÓN	VU	PU	IMPORTE
1	NLJ	2.26	BATERIA LECH CUADRADO DE 100 AH	593.220	700.000	700.00

GRAVADA	S/	593.22
IGV 18.00 %	S/	106.78
TOTAL	S/	700.00
TOTAL PAGADO	S/	700.00
DIFFERENCIA (VUELTO)	S/	0.00

IMPORTE EN LETRAS: SETECIENTOS CON 00/100 SOLES

FORMA DE PAGO: EFECTIVO (CONTADO): S/700.0

Representación impresa de la BOLETA DE VENTA ELECTRÓNICA, para ver el documento visita
www.quesito.pe/20606063505

Emitido mediante un PROVEEDOR Autorizado por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia No 024-005-0005315



Ruth N. Fuenmayor Chura
76033001
PRESIDENTA CONEI

Candelario Catacora Poma
4762254
CONEL

Matheus
01870780

Maritza Y. Jimenez Janecca
46910691

Basilio Huarcabaz
45785629



Aurora Legua Rojas
DIRECTORA (a)

Emitido gratis a www.quesito.pe

Página 1 de 1



TECSOL ENERGY S.A.C.
AV. EL SOL 518 - URB. PORTERO
PUNO - PUNO - PUNO

RUC 20606063505
**BOLETA DE VENTA
ELECTRÓNICA**
BQQ2-000410

CLIENTE : 00300000
VARIOS : 1 E.I. Nro 1050 Ilave
DENOMINACIÓN : Pasaje Santa Cruz - Barrio Los Olivos
DIRECCIÓN :

FECHA EMISIÓN : 26-05-2024
FECHA DE VENC. : 26-05-2024
MONEDA : SOLES

CANT.	UM	CÓD.	DESCRIPCIÓN	VU	P/U	IMPORTE
1	NLJ	3.18	CONTROLADOR VERDE DE 30 AM/12V	254.237	300.000	300.00

GRAVADA	S/	254.24
IGV 18.00 %	S/	45.76
TOTAL	S/	300.00
TOTAL PAGADO	S/	300.00
DIFERENCIA (VUELTO)	S/	0.00

IMPORTE EN LETRAS: TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES

FORMA DE PAGO: EFECTIVO (CONTADO): 5/300.0

Representación impresa de la BOLETA DE VENTA ELECTRÓNICA, para ver el documento visita
www.quesito.pe/20606063505

Emitido mediante un PROVEEDOR Autorizado por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia No.034-005-0005315



[Signature]
Ruth Huilari Trezo Huari
76033001
PRESIDENTA DE CONEI

[Signature]
Candelario Cabaco Rax
47618254
CONET

[Signature]
01870780

[Signature]
Maritza Y Limachi Jancan
4670691

[Signature]
Basilio Huancapoma
45765622
Quesito
Emitido gratis a www.quesito.pe



Recibo por Honorarios Electrónico
RUC 10407261467
N° E001-12

Datos del Emisor

Nombres y Apellidos

RONALD SAUL PARKER QUENAYA

Domicilio Fiscal

AV. SIMON BOLIVAR NRO. 428 BARRIO BELLAVISTA
PUNO - PUNO - PUNO

Teléfono

-

Forma de Pago

Al Contado

Datos del Cliente

RUC

10414594285

Nombres y Apellidos o Razón Social

VERONICA LEGUIA RIVAS

Domicilio Fiscal

AV. LAZARO CARRILLO NRO. S/N
APURIMAC - ANDAHUAYLAS - ANDAHUAYLAS**Datos del Comprobante**

Fecha de Emisión

08/06/2024

Tipo de Moneda

SOL

Descripción del Servicio

Instalaciones eléctricas por la reparación y
mantenimiento del panel solar, instalación y cableado
eléctrico y colocado de luminarias

Inicio

A del artículo 33 de la ley del Impuesto a la Renta (I.R.)

Monto Total por Honorarios S/ 205.00

Retención (8%) I.R. S/ 0.00

Total Neto Recibido S/ 205.00

SON : DOSCIENTOS CINCO CON 00/100 SOLES.

Esta es una representación impresa del Recibo por
Honorarios E001-12 generado desde el Sistema de la
SUNAT.

Ruth H. Ticona dura
76033001
PRESIDENTA CONEI

Candelaria Cutacora Paz
47618254
CONEI

01870780

Maritza Y. Jimachi Taracca
46020691

45765625



Verónica Leguía Rivas
DIRECCIÓN 03



TECSOL ENERGY S.A.C.
AV. EL SOL 515 - URB. PORTERO
PUNO - PUNO - PUNO

RUC 20606063505
BOLETA DE VENTA
ELECTRÓNICA
BQQ2-000415

CLIENTE
DNI : 41409428
DENOMINACIÓN : I.E. I No 1050 Alto Nave
DIRECCIÓN :

FECHA EMISIÓN : 05/06/2024
FECHA DE VENC. : 05/06/2024
MONEDA : SOLES

CANT.	UM	CÓD.	DESCRIPCIÓN	V.U.	P.U.	IMPORTE
3	NIU	6.12	FOCO LED 12WTS TEGSOL	12.712	15.000	45.00
1	NIU	8.29	CUCHILLA TERMOMAGNETICK	25.424	30.000	30.00

GRAVADA	S/	63.56
IGV 18.00 %	S/	11.44
TOTAL	S/	75.00
TOTAL PAGADO	S/	75.00
DIFFERENCIA (VUELTO)	S/	0.00

IMPORTE EN LETRAS: SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES

FORMA DE PAGO: EFECTIVO (CONTADO) S/75.0

Representación impresa de la BOLETA DE VENTA ELECTRÓNICA, para ver el documento visita
www.quesito.pe/20606063505

Emitido mediante un PROVEEDOR Autorizado por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia No 034-005-0005315

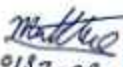



Ruth M. Ticona Chura
76013001
PRESIDENTA COMEI




Candelaria Cabasora Paxi
47612054
COMEI




Matthew
01870780




Marika Y. Jimachi Javeca
46070691




Basilio Huerto
45755628




Veronica Leguia Erazo
DIRECCION (0)


Emitido gracias a www.quesito.pe

Página 1 de 1

ELCONS ROSARIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ELCONS
ROSARIO S.A.C.

JR. AREQUIPA 295 EN EL BARRIO NUEVO SAN MIGUEL
ILAVE - EL COLLADO - PUNO

BOLETA DE VENTA ELECTRONICA

RUC: 20603746725

EB01-55

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : 04/06/2024
Señor(es) : I.E.I. N° 1050 ILAVE
OT.S/RUC : 00000000
Tipo de Moneda : SOLES
Observación : DIRECCION: PASAJE SANTA
CRUZ BARRIO LOS OLIVOS

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Descuento(*)	Importe de Venta(**)	ICBPER
5.00	UNIDAD	CANAleta DE 10 X 20	2.96610169	0.00	17.499999971	0.00
1.00	UNIDAD	INTERRUPTOR AEREO	2.11864407	0.00	2.5000000026	0.00
Otros Cargos :						S/ 0.00
Otros Tributos :						S/ 0.00
ICBPER :						S/ 0.00
Importe Total :						S/ 20.00

SON: VEINTE Y 00/100 SOLES

(*) Sin impuestos.
(**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.

Op. Gravada :	S/ 16.95
Op. Exonerada :	S/ 0.00
Op. Inafecta :	S/ 0.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 3.05
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de Redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 20.00

Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: www.sunat.gob.pe, en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.


Ruth Marleni Ticona Chura
76031001
PRESIDENTA DE CONEI


Candelario Cuzasaca Poma
47618854
CONEI


Hanita Y. Imadi Jarocca
46070691


Luc Verónica Leguía Rojas
DIRECTORA (a)



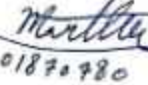
<https://www1.sunat.gob.pe/sol-4-emisorboleta/emisor.do?accion=imprimirComprobante&prevantCache=1717591157774>



ESCOBAR MAMANI MARIA JR. INDEPENDENCIA 435 SANTA BARBARA ESQ. CON JR 7 DE JUNIO ILAVE - EL COLLADO - PUNO						BOLETA DE VENTA ELECTRONICA RUC: 10447816348 EB01-93	
Fecha de Vencimiento : Fecha de Emisión : 04/06/2024 Señor(es) : L. E.I. NRO 1050 - ILAVE. Tipo de Moneda : SOLES Observación : PAZAJE SANTA CRUZ. BARRIO LOS OLIVOS.							
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Descuento(*)	Importe de Venta(**)	ICBPER	
10.00	UNIDAD	PIEZAS DE VIDRIO CATEDRAL INCOLORO SMV.	16.94815	0.00	169.4815	0.00	
						Otros Cargos : S/ 0.00 Otros Tributos : S/ 0.00 ICBPER : S/ 0.00 Importe Total : S/ 200.00	
(*) Sin impuestos. (**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.						SON: DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES Op. Gravada : S/ 169.48 Op. Exonerada : S/ 0.00 Op. Inafecta : S/ 0.00 ISC : S/ 0.00 IGV : S/ 0.00 ICBPER : S/ 0.00 Otros Cargos : S/ 0.00 Otros Tributos : S/ 0.00 Monto de Redondeo : S/ 0.00 Importe Total : S/ 200.00	
Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: www.sunat.gob.pe , en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.							


 Ruth M. Ticona Churo
 76032001
 PRESIDENTA CONEI


 Candalaria Catacora
 47618854
 CONEI


 Martha
 01870780


 Maritza Y. Jimadi Jareca
 46070691


 Dora
 45763626


 Verónica Legido Rivas
 DIRECTORA (R)



Sillas

48

Boleta de Venta Electrónica

B002 - 000443

CORPORACION MELA MUEBLES S & J S.R.L.

LOCAL PRINCIPAL: PARQUE INDUSTRIAL SALCEDO MZA. N LOTE. 4-A

LOCAL COMERCIAL: AV EL SOL 1543

Puno, Puno, Puno

Tel: 941058440 - 937566878

melamuebles@walfact.com



R.U.C. 20510363971

Nombre: I.E.I. 1058 ILAVE
Fecha de Emisión: 2024-05-14 18:06:01Dirigido a: 1633502
Dirección:Tipo de moneda: Soles
Forma de pago: AL CONTADO

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	UNIDADES	AFFECTIVO	IMPORTE
10	SILLAS DE MADERA PARA ESTUDIANTE EN AQUANO	S/ 83.56	UNIDADES	Gravado	S/ 835.56
1	MUEBLES DE APOYO PIZARRA CUADRICULADO CON BORDES DE MADERA DE 244 X 120	S/ 788.14	UNIDADES	Gravado	S/ 788.14

SON UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES



Consulte su documento electrónico en:

<https://walfact.com/facturacion/consultas/index/112>

HASH: JcaNpca2K+Gx9UdhAssiW6R458+

VENDEDOR: CORP. MELA MUEBLES S & J Administrador (cod:

98)

Representación Impresa de Boleta de Venta Electrónica

Gravado: S/ 1423.73

IGV (18.00%): S/ 256.27

Desembolso Total: S/ 0.00

Total: S/ 1680.00


Ruth M. Ticona dueña
76033001
PRESIDENTA COMI


Candelario Colacera
47618854
CONGI


01870780


Maritza Y. Jimachi Javecca
46670691


43785628




Lic. Verónica Segura Rojas
DIRECTORA (e)

WALIF

Emiso por: walfact.com

Pizarra

49

Boleta de Venta Electrónica

B002 - 000443

CORPORACION MELA MUEBLES B & J S.R.L.

LOCAL PRINCIPAL PARQUE INDUSTRIAL SALCEDO MZA. N LOTE. 4-A

LOCAL COMERCIAL: AV EL SOL 1543

Puno, Puno, Puno

Tel: 941059440 - 937566876

melamuebles@walfact.com



R.U.C. 20610352971

Nombre: I.E.I. 1050 ILAVE
Fecha de Emisión: 2024-05-14 18:06:01Otra Doc.: 1633502
Dirección:Tipo de moneda: Soles
Forma de pago: AL CONTADO

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	UNIDADES	AFFECTIVO	IMPORTE
10	SILLAS DE MADERA PARA ESTUDIANTE EN AGUANO	S/ 63.56	UNIDADES	Gravado	S/ 635.59
1	MUEBLES DE APOYO PIZARRA CUADRICULADO CON BORDES DE MADERA DE 244 X 120	S/ 788.14	UNIDADES	Gravado	S/ 788.14

SON UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES



Consulte su documento electrónico en:

<https://walfact.com/facturacion/7/consultas/index/112>

HASH: JvanPcA3IX+GsUdkAuSWER455+

VENDEDOR: CORP. MELA MUEBLES B & J Administrador (cod: 99)

Representación impresa de Boleta de Venta Electrónica

Gravado S/ 1423.72

IGV (18.00%) S/ 256.27

Descuento Total S/ 0.00

Total S/ 1680.00


Ruth M. Tumbachuro
76033001
PRESIDENTE DE CONEI


Condelario Cortez
47618854
CONEI


01870780


Mantica Y Imadi Jaracca
46070692


45755626



WALIF

Emiso por: walfact.com



HUAHUALA MEDINA ROSAS GREGORIO
JR. CARLOS B. OQUENDO 186 FRENTE AL MERCADO CENTRAL
PUNO - PUNO - PUNO

BOLETA DE VENTA ELECTRONICA
RUC: 10435551900
EB01-409

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : 10/06/2024
Señor(es) :
Tipo de Moneda : SOLES
Observación : IEI-1050 ILAVE-PASAJE SANTA CRUZ-
BARRIO LOS OLIVOS

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Descuento(*)	Importe de Venta(**)	ICBPER
1.00	UNIDAD	LIBRO DE ANIMALES ADORABLES	28.00	0.00	28.00	0.00
1.00	UNIDAD	ATLAS RELIGION	30.00	0.00	30.00	0.00
1.00	UNIDAD	CUENTO 3D	48.00	0.00	48.00	0.00
1.00	UNIDAD	CUENTO	10.00	0.00	10.00	0.00
1.00	UNIDAD	ABC GALLINA	53.00	0.00	53.00	0.00
2.00	UNIDAD	CUENTOS TEXTURAS	38.00	0.00	76.00	0.00
1.00	UNIDAD	CUENTOS TEXTURA	38.00	0.00	38.00	0.00
1.00	UNIDAD	CUENTO TEXTURA	48.00	0.00	48.00	0.00
2.00	UNIDAD	CUENTOS LEXUS	80.00	0.00	160.00	0.00
1.00	UNIDAD	LIBRO FORMAS	29.00	0.00	29.00	0.00
1.00	UNIDAD	CUERPO HUMANO	28.00	0.00	28.00	0.00
6.00	UNIDAD	CUENTOS	7.00	0.00	42.00	0.00
1.00	UNIDAD	ATLAS VIAL	30.00	0.00	30.00	0.00
Otros Cargos :						S/ 0.00
Otros Tributos :						S/ 0.00
ICBPER :						S/ 0.00
Importe Total :						S/ 620.00

SON: SEISCIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES

(*) Sin impuestos.
(**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.

Op. Gravada :	S/ 0.00
Op. Exonerada :	S/ 620.00
Op. Inafecta :	S/ 0.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 0.00
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de Redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 620.00

Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: www.sunat.gob.pe, en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.


Ruth M. Truono Chura
76023001

PRESENTO CONEI


Candelario Cabelero
47618554
CONEI


01870780


Mariza Y. Jimenez Jarecca
46070691


45785628




Cecilia Legua Rojas
DIRECTORA (a)



**PANEL
DE
CULMINACIÓN
DE
ACCIONES**

PANEL DE CULMINACIÓN DE ACCIONES

NOMBRE DE LA I.E. : [189]
 PERIODO : 2024-1 MTO REGULAR
 CÓDIGO LOCAL : 706206
 UBICACIÓN : ALTO ILAVE SIN
 DISTRITO : ILAVE
 ESTADO : VERIFICADA
 TIPO DE FICHA : GENERAL

CORREO ELECTRÓNICO : VERONICALR@HOTMAIL.COM
 TELÉFONO : 945722711
 CENTRO POBLADO : ILAVE
 PROVINCIA : EL COLLAO
 DEPARTAMENTO : PUNO
 FECHA DE RECEPCIÓN : 2024-05-15

MONTO ASIGNADO:
 S/ 4,500.00

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN			ESPACIO							UNIDAD DE MEDIDA				
	ADQUISICIÓN Y/O INST.	INST. CONECTIVO	INST. PRESISTIVO	ÁULA	SERVICIOS INSTRUCCIONALES	COCINA Y COMEDOR	AULAS	ADMINISTRATIVO	EXTENSORES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADOS	METRO CUBICOS	
INSTALACIONES SANITARIAS															
Aperturas sanitarias, grifería y/o accesorios sanitarios (se consideran inodoros, lavatorios y urinarios, elementos como dispensadores fijos de papel para jabón, dispensadores fijos de papel para papel y/o esponjas). Incluye elementos que garanticen su operatividad.		X			X						X				
Bombas, motobombas y/o electrobombas. Incluye accesorios que garanticen su operatividad.	X				X						X				



ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN			ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA				
	ADQUISICIÓN Y/O INST.	MAINT. CORRECTIVO	MAINT. PREVENTIVO	NULLA	REINICIACIÓN Y/O COR.	COCINA Y COMEDOR	AULAS	ADMINISTRATIVAS	ENTRANTES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO

ETAPA: Después


Se muestra el visor de agua instalado y funcionando, esto nos indica el nivel del agua en el tanque.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Sistemas de generación de energía renovable (Panel solar y/o otros, incluido baterías y accesorios).

X

X

X

ETAPA: Antes


En la foto se observa parte del panel solar donde la batería y el controlador se han malogrado y requieren cambio y mantenimiento.

ETAPA: Antes


En esta imagen se observa que se carece de energía eléctrica que ilumine el aula esto porque los focos y algunos cables se malograron cuando la batería se malogró.

ETAPA: Durante


El electricista reparando las conexiones, haciendo el cambio de los cables e instalando los focos.

ETAPA: Durante


El electricista haciendo el cambio de la batería y el controlador con los nuevos adquiridos.

ETAPA: Después


El nuevo controlador y la nueva batería ya instalados y funcionando, dando energía eléctrica a la I.E.

ETAPA: Después


En esta imagen se ve el aula bien iluminado con focos funcionando, los ambientes claros y agradables para los niños.

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN			ESPACIO							UNIDAD DE MEDIDA				
	ADQUISICIÓN VC NET	MANT. CORRECTIVO	MANT. PREVENTIVO	AULA	SERVICIOS HIGIENICOS	COCINA Y COMEDOR	ALUMINAJE	ADMINISTRATIVO	EXTENSIONES	UNIDAD	CLOSET	METRO LINEAL	METRO CUADRADOS	METRO CUBICO	
VENTANAS															
Vidrios en ventanas. Se recomienda el uso de vidrios templados, laminado o con doble lámina de seguridad en vidrios existentes. En zonas bioclimáticas almas y heladas, se recomienda incluir doble vidrio con un espacio de aire entre ellos.	X			X							X				



MOBILIARIO															
Sillas fijas para estudiantes, sillas para adultos, sillón, sillas regulables para estudiantes.	X			X								X			
Muebles de apoyo Baranda, cambiador, cuna, pizarras, reposo de pies	X			X								X			

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN		ESPACIO				UNIDAD DE MEDIDA			
	ADQUISICIÓN VD. INT.	MANT. CORRECTIVO	MANT. PREVENTIVO	REPARACIÓN	RENOVACIÓN	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN
ETAPA: Antes										
	En el local comercial adquiriendo los sillas para el uso de los niños.		El transportista descargando las sillas en la puerta de la institución educativa.		En la foto se ve en el aula las sillas nuevas listas para ser utilizadas por los niños.		La imagen muestra la adquisición de la pizarra en el local comercial.			

ETAPA: Durante	ETAPA: Después
	
El transportista de la mueblería entregando la pizarra en la Institución Educativa.	Se ve la pizarra en el aula de la Institución Educativa lista para ser usada.

EQUIPAMIENTO										
Equipamiento para servicios educativos. Contempla la adquisición, reparación, reposición y mantenimiento preventivo del equipamiento existente.	X		X						X	

ETAPA: Antes	ETAPA: Durante	ETAPA: Después
		
En la foto se observa en el local comercial adquiriendo el equipamiento.	En la foto observa el transporte del equipamiento que ha sido adquirido a la institución educativa.	La imagen muestra el equipamiento adquirido en el salón de clases listo para ser usado.


Responsable de mantenimiento del local educativo
VERONICA LEGUIA RIVAS
DNI: 41459428


Integrante de la comisión de infraestructura, espacios y medios educativos
MARITZA YOVANA LIMACHI JARECCA
DNI: 46070891


Integrante de la comisión de infraestructura, espacios y medios educativos
BASILIA HUANCA CATACORA
DNI: 45785629



DNI:	41459428			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	VERONICA LEGUIA RIVAS			
FECHA:	04/08/2024	HORA:	23:22	

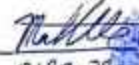
REGISTRADO POR:

DNI:	41459428	NOMBRES Y APELLIDOS:	VERONICA LEGUIA RIVAS	Resp. Local
------	----------	----------------------	-----------------------	-------------

APROBADO POR:

DNI:	44445502	NOMBRES Y APELLIDOS:	RENAN MAMANI ARPASI
ESTADO:	VERIFICADA	FECHA DE APROBACIÓN:	2024-08-15


Ruth Marleni Tuma Chura
76033001
Presidenta Concej


01870780

4761854

CONSTANCIA DE INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO



CONSTANCIA

INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO - 2024

De cumplimiento con la Resolución MINISTERIAL N° 004-2023-MINEDU que a prueba la Norma Técnica Disposiciones para la ejecución de programa de mantenimiento para el año 2024-1
La Institución Educativa INICIAL N° 1050 los olivos código modular 1633502- código de local 706206 del distrito ILAVE, provincia El Collao Departamento de Puno, hace constar que con el presupuesto asignado en el mantenimiento regular 2024-1 se a ejecutado en la acción de equipamiento para servicio educativo en el cual se realizó la siguiente adquisición:

Nro	FECHA DE ADQUISICION	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN						ESTADO	UBICACION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				CANTIDAD	MARCA	MODELO	BREF DIMENSIONES	DIMENSION	COLOR				
01	04/05/2024	ELECTROBOMBA	UNIDAD	1	TRUPER	BOAP-1/2-360	S/S		AMARILLO	NUEVO	AULA	250.00	250.00
02	14/05/2024	SILLAS DE MADERA	UNIDAD	10	SAM	SAM	S/S		MADERA	NUEVO	AULA	63.55	635.50
03	14/05/2024	PEZAPARRA ACRILICA CUADRICULADO	UNIDAD	1	SAM	SAM	S/S	2.44 X 1.20	BLANCO	NUEVO	AULA	788.14	788.14
04													
05													
06													
07													
15													
				TOTAL BIENES									
				6									

la misma que serán registrados en el modulo MODULO PATRIMONIO - SISTEMA INTEGRADI DE GESTION ADMINISTRATIVA - [SIGA] CENTRO DE COSTO CETPRO ILAVE, en el presente año 2024.

Ilave, 07 de agosto del 2024


Pita Camacho Yupaqui
TECNICO PATRIMONIO
UEB-EL COLLAO





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 05 de agosto del 2024

OFICIO N° 13-2024 DREP/UGELEC/DIEI N° 1050 ILAVE

SEÑORA : PROF. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO

ASUNTO : SOLICITO REGISTRAR EL INVENTARIO DE BIENES Y MUEBLES
DE LA I.E.I. N° 1050

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de poner en su conocimiento que como Directora(e) de la Institución Educativa Inicial N° 1050 del Distrito de Ilave ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, SOLICITAR A QUE SE REGISTRE EN EL PATRIMONIO DE INVENTARIO el mobiliario y equipamiento que se adquirió con el presupuesto del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares 2024

Se acompaña al presente:

- ✓ Fotografías de los bienes adquiridos.
- ✓ Formato detallado de los bienes adquiridos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mayor consideración y estima personal.

ATENTAMENTE,



[Firma]
Lic. Verónica Legido Rojas
DIRECTORA